

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la parte demandante a la abogada Inés Judith Aguilar Torres, identificado con cedula de ciudadanía No.1.065.613.376 y tarjeta profesional No.215.451, en los términos que el memorial poder indique.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Óscar Marino Hoyos González', written over a horizontal line.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado